

SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN

SOLUCIONES RUBIO DE LA SIERRA MEXICO SA DE CV.

Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO." CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-02-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y EL LIC. ALONSO SAN AGUSTÍN VELASCO, REPRESENTANTE SOLUCIONES RUBIO DE LA SIERRA MEXICO S.A. DE C.V.

LUGAR, HORA Y FECHA: En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 16:30 horas del 15 de septiembre de 2023 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

NOMBRE DE LOS FIRMANTES: Se reúnen el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra en su carácter de Supervisor Obras Públicas y Coordinador de Construcción; el Ing. Eduardo Rubio Cano como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el Lic. Alonso San Agustín Velasco, en su carácter de representante legal de la empresa representante soluciones rubio de la sierra México S.A. DE C.V.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO

- IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO: \$ 478,342.16 (I.V.A INCLUIDO).
- V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA: TERMINADA FISICAMENTE
- VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha programada de inicio fue del 17 de agosto del 2023 y la de terminación el 15 de octubre del 2023 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 17 de agosto del 2023 y la de terminación el 15 de septiembre del 2023, con un plazo de ejecución de 29 días naturales.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

FEDERALES Pedro Escobedo 54 Col. Vivah Jalpan de Serra Qro. Tel. 441 131 4242 alonzosanagustin@gmail.com





SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN

SOLUCIONES RUBIO DE LA SIERRA MEXICO SA DE CV.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 47,834.22 (cuarenta y siete mil ochocientos treinta y cuatro pesos 22/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

POR EL MUNICIPIO

M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA SUPERVISOR POR PARTE DEL **MUNICIPIO**

ING. EDUARDO RUBIO CANO SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

LIC. ALONSO SAN AGUSTÍN REPRESENTANTE LEGAL

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE RAMPA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, ORO," CON NUMERO DE CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SE-AD-02-2023.

----- FINAL DEL TEXTO -----

OPERADO FAISMUN 2023